



**Pacto internacional
de Derechos Civiles
y Políticos**

Distr.
GENERAL

CCPR/C/SR.1635
5 de noviembre de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE DE DERECHOS HUMANOS

61º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1635ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes 31 de octubre de 1997, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. CHANET
más tarde: Sr. BHAGWATI

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL
ARTICULO 40 DEL PACTO (continuación)

Informe inicial de Lituania (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL
ARTÍCULO 40 DEL PACTO (tema 4 del programa) (continuación)

Informe inicial de Lituania (continuación) (CCPR/C/81/Add.10; CCPR/C/61/LIT/2)

1. Por invitación de la Presidenta, los miembros de la delegación de Lituania toman asiento como participantes a la mesa del Comité.
2. La PRESIDENTA invita a la delegación de Lituania a responder a las preguntas formuladas en la sesión precedente.
3. El Sr. JANUSKA (Lituania), en respuesta a las preguntas relativas a la libertad de información, señala que, tras la adopción de la nueva Ley de información pública en julio de 1996, el Consejo de Control de la Prensa mencionado en el párrafo 123 del informe (CCPR/C/81/Add.10) ha dejado de existir. La libertad de buscar, recibir y divulgar información en virtud de la nueva ley sólo puede restringirse legalmente con el fin de proteger la vida, la salud o el honor de las personas o de defender el marco constitucional. Los ciudadanos tienen derecho a impugnar cualquier decisión tomada por las instituciones estatales para restringir la libertad de información. La Comisión de Deontología de los Periodistas y Editores mencionada en el párrafo 59 de las enmiendas al informe inicial distribuidas por la delegación lituana es una institución pública que no está sujeta a control gubernamental. Se ocupa de examinar violaciones de la ética periodística y puede intervenir en procesos incoados por los ciudadanos ante los tribunales en relación con información difundida por los medios de comunicación y que atente contra su honor. Existe una ley que establece la responsabilidad penal por la divulgación de secretos de Estado, pero nunca se ha aplicado a los medios de comunicación. En cuanto a la pregunta formulada en relación con la libertad de circulación, señala que la ley no prevé restricción alguna al respecto.
4. En respuesta a la pregunta del Sr. Scheinin sobre los actos de vandalismo cometidos en los cementerios, el orador señala que la pena correspondiente a ese delito es la privación de libertad por un máximo de tres años. Lamenta no poder facilitar datos estadísticos concretos sobre ese tema, pero está convencido de que esos actos no se dirigen específicamente contra ninguna minoría nacional y de que no tienen connotaciones antisemitas. Tal vez la prensa lituana tienda a ser demasiado sensible a ese tema. El orador hará todo lo posible por suministrar datos estadísticos ulteriormente.
5. En respuesta a las preguntas del Sr. Klein y de otros oradores acerca de la condición de los extranjeros en Lituania, señala que éstos gozan de los mismos derechos y las mismas responsabilidades que los nacionales lituanos salvo cuando la Constitución dispone otra cosa. En particular, los extranjeros pueden disfrutar libremente de su propio patrimonio cultural y utilizar su lengua vernácula. Para entrar en el país sólo tienen que presentar los documentos necesarios y pueden viajar a cualquier parte del territorio nacional sin restricciones. No obstante, puede expulsarse de Lituania a todo extranjero que haya entrado en el país ilegalmente, violado la Constitución o cometido un delito. Los extranjeros que sean detenidos tienen derecho a ponerse en contacto con la misión diplomática de su país y no podrán ser extraditados a un país donde corran peligro de persecución. Los solicitantes de asilo deben presentar oralmente o por escrito una solicitud para obtener la condición de refugiado.

Si se les concede dicha condición, pueden permanecer en un centro para refugiados donde se les dará gratuitamente alojamiento, alimentos y asistencia médica. Si se duda de la buena fe de un refugiado, éste no podrá salir del centro durante un período superior a las 72 horas, y las personas cuya identidad no pueda establecerse no podrán salir del centro en absoluto. El gran número de emigrantes, incluidos muchos ilegales, que utilizan Lituania como país de tránsito hacia Europa occidental, representa sin duda un problema para el Gobierno que, pese a todo, hace lo posible para cumplir sus obligaciones. El centro para refugiados alberga en la actualidad a unas 1.000 personas.

6. El Sr. Kretzmer ha planteado las cuestiones del genocidio y del antisemitismo. Lituania es parte en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad. No puede dar ningún ejemplo de actos de antisemitismo o discriminación racial. Recientemente se ha abierto una investigación relacionada con un grupo político, integrado principalmente por jóvenes, que no puede registrarse como partido político porque el número de miembros es inferior al mínimo exigido de 400. Dicho grupo, conocido por sus ideas extremistas, podría ser enjuiciado penalmente si la investigación demuestra que ha infringido la ley. En cuanto a la pregunta sobre la aparente incoherencia entre la libertad de expresión y la prohibición relativa a las actividades antigubernamentales, se debe claramente a un malentendido. Dicha prohibición no se aplica a las organizaciones que se muestran simplemente críticas con el Gobierno, sino a las organizaciones con fines terroristas que pretenden derrocar al Gobierno por la fuerza y quebrantar la Constitución y el orden público.

7. El Sr. JURGELEVICIUS (Lituania), respondiendo a las preguntas relativas a la consideración jurídica del Pacto en Lituania, se remite a la introducción del informe, en la que se establece que el Pacto, al igual que otros tratados internacionales debidamente ratificados, forma parte integrante del ordenamiento jurídico del país. Cualquier ciudadano puede utilizar el Pacto como fuente de derecho y es posible impugnar ante los tribunales cualquier ley nacional que no sea conforme con el Pacto. En cuanto al derecho de formular peticiones al Tribunal Constitucional, la legislación lituana no prevé la posibilidad de que los particulares recurran a ese Tribunal, aunque sí pueden dirigirse a un tribunal ordinario que, si considera el asunto lo suficientemente importante, puede remitirlo al Tribunal Constitucional. Hasta ahora nunca se ha pedido al Tribunal Constitucional que tome una decisión relacionada con el Pacto. Se ha preguntado cuáles son las prerrogativas del Presidente en lo relativo al nombramiento de los jueces del Tribunal Constitucional. Esas prerrogativas consisten en la presentación de tres candidatos, cuyos datos personales se publican en el Diario Oficial, aunque el nombramiento final lo realiza el Parlamento a partir de una lista de candidatos mucho más extensa.

8. En respuesta a la pregunta del Sr. Lallah sobre la distinción entre ciudadanía y nacionalidad, señala que el uso del término "nacionalidad" en el informe no guarda relación con el origen étnico. El término "ciudadanía" debiera haberse usado sistemáticamente en toda la versión inglesa. En respuesta a la pregunta del Sr. Buergenthal sobre la ortografía de los nombres propios en los documentos oficiales, dice que todas las personas pueden escribir su nombre según se pronuncie en su lengua materna. Evidentemente, el nombre que figura en todos los documentos personales debe estar escrito del mismo modo y el pasaporte es el documento que hace fe a esos efectos. En cuanto a la pregunta sobre los niños nacidos de padres que no son ciudadanos de Lituania, indica que el derecho

relativo a la ciudadanía se basa en el jus soli, que significa que los niños nacidos en Lituania de padres no lituanos tienen derecho a optar por la ciudadanía lituana cuando lleguen a una determinada edad.

9. Por lo que respecta a la objeción de conciencia, dice que no es necesario que una persona pertenezca a una organización concreta para tener derecho a negarse a realizar el servicio militar. En cuanto a las aptitudes lingüísticas exigidas a los aspirantes a funcionario, es cierto que se lleva a cabo una prueba de calificación, pero es tan sencilla que suelen aprobarla más del 90% de los candidatos.

10. El Sr. JANUSKA (Lituania), ampliando la respuesta dada por el orador precedente a la pregunta sobre la situación jurídica del Pacto en Lituania, señala que, a tenor de la norma básica según la cual todo instrumento internacional debidamente ratificado prima sobre cualquier ley interna que no sea conforme con las disposiciones de ese instrumento, cabe decir que el Pacto prevalece sobre la legislación interna.

11. La Sra. BURNEIKIENE (Lituania), completando la respuesta dada a la pregunta del Sr. Klein sobre la libertad de movimiento, dice que ese derecho no se restringe en modo alguno y que todo el mundo puede elegir su lugar de residencia o tener varios en función de sus derechos de propiedad. En respuesta a la pregunta sobre el procedimiento oficial para obtener un visado de salida, explica que el único visado que se necesita es el del país de destino. Una disposición que exige que el pasaporte de un ciudadano lituano que quiera salir del país se selle como válido para su uso en el extranjero está a punto de ser rescindida por una nueva ley que examina actualmente el Parlamento. La finalidad de esa disposición era evitar que los delincuentes saliesen del país, lo cual ya no se considera necesario.

12. En respuesta a la pregunta del Sr. Lallah sobre cómo se ha efectuado la transición del antiguo ordenamiento jurídico al nuevo, la oradora dice que el proceso ha sido largo y difícil y que todavía no ha terminado. Cada cambio que se introduce exige que se modifiquen todas las leyes que prevén procedimientos jurídicos paralelos. Una transición tan radical no puede realizarse de un día para otro. En respuesta a la segunda pregunta del Sr. Lallah sobre los organismos secretos que investigan las opiniones y creencias de los estudiantes y de otros ciudadanos, señala que tales organismos no existen. El propósito de la Ley de vigilancia de los delincuentes es exclusivamente luchar contra las actividades delictivas. En respuesta a una pregunta del Sr. Buergenthal sobre los poderes de la policía, señala que el inciso c) del artículo 36 de la Ley de actividades operativas mencionada en la versión modificada del párrafo 101 del informe ya no está en vigor. En cuanto a las facultades de la policía en las zonas fronterizas (inciso d) de ese mismo artículo), no pueden calificarse de intromisiones en la intimidad personal. Un agente de policía puede pedir que se le deje entrar en el domicilio de alguna persona que viva cerca de la frontera para comprobar que no se esconden en ella emigrantes ilegales, pero si dicho agente no lleva consigo una orden de registro, el propietario de la vivienda puede negarle la entrada.

13. En respuesta a la pregunta de la Sra. Evatt sobre el tratamiento obligatorio para los alcohólicos, señala que en una ley promulgada en junio de 1994 se prevé la rehabilitación social de delincuentes habituales que actúen bajo la influencia del alcohol o de drogas. Un tribunal puede decidir enviar a esas personas -excepto a los menores de 18 años de edad, las mujeres

embarazadas, las mujeres con hijos menores de 8 años de edad y las personas que padecen enfermedades mentales graves- a una institución donde puedan recibir el tratamiento de rehabilitación obligatorio. Por último, respondiendo a la pregunta sobre el vagabundeo, dice que no se trata a los vagabundos como delincuentes a menos que hayan perpetrado un delito concreto.

14. La Sra. STAUGATTYTE (Lituania), en respuesta a las preguntas relativas a la mujer y la violencia en el hogar, dice que el proyecto de ley sobre la igualdad de los sexos está siendo examinado actualmente por el Gobierno. En la versión inicial sólo abarcaba la igualdad en el lugar de trabajo, pero posteriormente se ha ampliado su alcance. Sin embargo, no se establecen cuotas para la elección de mujeres al Parlamento o a otros cargos públicos: corresponde plenamente al pueblo lituano determinar, con su voto, el número de mujeres elegidas.

15. En respuesta a la pregunta del Sr. Yalden sobre el número de mujeres que trabajan en las instituciones estatales, la oradora refiere que en las elecciones parlamentarias más recientes, celebradas en 1996, las mujeres obtuvieron el 18% de los escaños en el nuevo Parlamento. Las mujeres que presentaron candidatura a esa elección representaban el 26% del total de candidatos. En comparación con el Parlamento elegido en 1992, el número de mujeres ha aumentado -del 7% al 18%. Las mujeres están bien representadas en el nuevo Gobierno: 2 de los 17 cargos ministeriales los ocupan mujeres y 12 de los 58 viceministros y jefes de departamento son mujeres. También ha aumentado el número de mujeres que presentaron su candidatura a las elecciones locales. Uno de los objetivos del Plan de Acción para el adelanto de la mujer es equilibrar en el futuro el número de candidatos femeninos y masculinos sin que haya un número de miembros de un sexo superior a dos tercios del total. En cuanto a la representación de la mujer a nivel internacional, el 36% de los integrantes del cuerpo diplomático son mujeres y hay tres misiones diplomáticas presididas por mujeres: las correspondientes a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Turquía y Noruega.

16. El Sr. Yalden ha planteado también la cuestión de la violencia en el hogar. El Código Penal no prevé la responsabilidad penal por ejercer violencia contra miembros femeninos de la familia, pero sí establece sanciones para quienes cometan violaciones o mantengan relaciones sexuales con niñas prepúberes. Si un hombre tiene acceso carnal con su hija, por ejemplo, puede ser castigado con hasta 5 años de cárcel. La violación es punible con hasta 15 años de cárcel. La violencia en el hogar se aborda en los artículos del Código Penal que tratan de los daños corporales.

17. La Sra. Evatt ha preguntado qué medidas se están tomando para ayudar a las mujeres a las que se ha obligado a prostituirse y para procesar a los responsables. En 1996 se adoptó un conjunto completo de medidas preventivas, en las que intervinieron la policía, los centros sanitarios y los medios de comunicación, cuyo objeto es llevar ante la justicia a ese tipo de delincuentes. El resultado ha sido el enjuiciamiento de casi 2.400 personas. El Código Penal establece una pena de hasta cinco años de prisión para el proxenetismo y hasta tres años para las agresiones sexuales, aunque el nuevo Código Penal que se está elaborando incrementará indudablemente las penas imponibles por esos delitos. Ya ahora, la pena impuesta por proxenetismo puede ser la privación de libertad durante más de cinco años si el afectado es un menor de edad, un discapacitado mental o una persona dependiente financieramente. El proxenetismo transnacional es punible con dos a cuatro años de cárcel.

18. El Sr. GODA (Lituania) dice que se han formulado varias preguntas sobre la pena de muerte. Si un tribunal impone esa pena, la sentencia no podrá ejecutarse hasta que el Presidente haya examinado la solicitud de indulto. Sin embargo, en los dos últimos años el Presidente ha tomado la iniciativa de suspender el examen de esas solicitudes, con lo que, en la práctica, no se ha ejecutado ninguna pena capital. Así pues, aunque es posible imponer la pena capital, ésta no se ejecuta. El nuevo proyecto de Código Penal permitirá a Lituania adherirse al Segundo Protocolo Facultativo porque no comprende ninguna disposición que autorice la pena capital. Ahora bien, todavía no se ha tomado una decisión sobre el Código y su contenido, y en particular sobre la pena de muerte. Según las encuestas de opinión, el número de ciudadanos partidarios de la pena de muerte va en disminución, pero sigue representando una mayoría considerable y ese es uno de los motivos por los que todavía no se ha legislado la abolición de la pena capital.

19. Volviendo a la pregunta del Sr. Kretzmer sobre el empleo del término "ciudadano" en los artículos 35 a 37 de la Constitución, admite que el término planteó dificultades cuando Lituania, como Estado de reciente independencia, quiso adherirse al Pacto. Para resolverlas, el Presidente pidió al Tribunal Constitucional que determinase si el empleo de ese término limitaba los derechos de los residentes de Lituania que no tenían ciudadanía lituana. La respuesta fue que las garantías relativas a los derechos humanos no guardan relación con la noción oficial de ciudadanía y que el término "ciudadano" debía interpretarse en su sentido lato en todos los asuntos relacionados con los derechos humanos.

20. Lord Colville, citando el artículo 31 de la Constitución, ha pedido aclaraciones sobre los derechos de los inculcados y la confesión de culpabilidad. Existen disposiciones más detalladas sobre esas cuestiones en el Código de Procedimiento Penal, que prohíbe la obtención de pruebas de un inculcado por medio de la coerción u otros métodos ilegales, e invalida las pruebas así adquiridas. El reconocimiento de la culpabilidad por un inculcado debe reiterarse ante el tribunal, que se guiará en su decisión por el principio de derecho romano según el cual las dudas razonables deben interpretarse en favor del acusado. El nuevo proyecto de Código Penal no fragiliza en modo alguno la posición del inculcado y en principio debe proporcionar una mejor protección de sus derechos.

21. La instrucción del público acerca de los derechos garantizados por el Pacto se lleva a cabo a diversos niveles. En el caso de los abogados, por ejemplo, existe un departamento especial en el Ministerio de Justicia dedicado al desarrollo de la competencia profesional, y una de sus tareas es ayudar a los abogados en activo a conocer los instrumentos internacionales. Esa asistencia es especialmente importante para los abogados que llevan muchos años ejerciendo y que, en muchos casos, obtuvieron su título antes de la independización de Lituania. El programa de estudios actual de las facultades de derecho concede gran importancia a los instrumentos internacionales, por lo que las nuevas promociones de abogados tienen un buen conocimiento del Pacto. También se informa de las disposiciones del Pacto a los funcionarios en el ámbito del programa general de actualización de sus conocimientos profesionales. Muchas organizaciones no gubernamentales divulgan información sobre las disposiciones de los instrumentos de derechos humanos. El Centro de Derechos Humanos de Vilnius organiza frecuentemente conferencias y reuniones sobre este tema. Además, existe un comité parlamentario encargado de los derechos humanos que divulga información pertinente.

22. Las disposiciones relativas a la asistencia letrada a las personas necesitadas depende de la naturaleza del proceso, es decir, de si es civil o penal. El Código de Procedimiento Penal garantiza a todos los individuos asistencia letrada -gratuita y sufragada por el Estado si es necesario. Los agentes del orden público tienen la obligación de preguntar al interesado, al comienzo de las diligencias, si quiere un abogado. Además, en el informe se enumeran los casos en los que es obligatoria la intervención de un abogado, por ejemplo si el inculcado es una persona discapacitada o menor de 18 años de edad.

23. En las actuaciones civiles, se deja exentos a los particulares del pago de las costas estatales si no pueden sufragarlas. En el sistema de instituciones sociales que se está estableciendo, incluidos los nuevos centros de asistencia social, los abogados y los profesores de instituciones educativas superiores proporcionan asistencia jurídica gratuita a las personas que no pueden costársela.

24. El Sr. Prado Vallejo ha preguntado sobre la detención administrativa. Se considera que las actividades que producen una alteración del orden público son violaciones del derecho administrativo. Algunas de esas actividades son punibles con multas bastante módicas. Para los casos más graves de comportamiento antisocial -por ejemplo, el acoso a otras personas en público- la sanción puede ir hasta 30 días de detención administrativa. Esa sentencia sólo puede dictarla el tribunal y el acusado tiene derecho a apelar. También puede ser objeto de detención administrativa la persona que ocasione disturbios públicos, pero la duración de la detención no superará las cinco horas; se utiliza únicamente con el fin de establecer la identidad del infractor y preparar un informe oficial sobre el incidente.

25. El Sr. JANUSKA (Lituania) anuncia que su delegación ha concluido sus observaciones sobre la parte I de la lista de cuestiones.

26. La Sra. EVATT da las gracias a la delegación por la información pormenorizada que ha facilitado. Sin embargo, por lo que respecta a los nuevos proyectos de leyes sobre la igualdad de la mujer, quisiera conocer los mecanismos o procedimientos de aplicación que se han previsto.

27. El Sr. SCHEININ dice que espera que la delegación proporcione más información por escrito más adelante. Tiene una pregunta concreta que hacer sobre la expulsión. Parece ser que el derecho lituano sólo proporciona protección en las situaciones cubiertas por el término "persecución". Quisiera saber qué ocurre cuando una persona corre el riesgo de recibir un trato inhumano si se la expulsa.

28. La PRESIDENTA invita a la delegación a responder a las preguntas adicionales.

29. El Sr. GODA (Lituania), en respuesta al Sr. Prado Vallejo, dice que la información suministrada en el párrafo 40 del informe está desfasada: el Código Administrativo ya no contiene esa disposición. En respuesta al Sr. Scheinin, señala que los extranjeros que solicitan el asilo nunca serán tratados de manera inhumana. Las personas que entran en el país como inmigrantes potenciales son albergadas en instituciones especiales con unas normas muy estrictas, y las que posteriormente solicitan asilo se alojan en distintas instituciones donde gozan de derechos y garantías específicos.

30. En respuesta a la Sra. Evatt, señala que, en la actualidad, esas leyes se encuentran sólo en preparación. Sin embargo, puede decir al Comité lo que se ha propuesto. Con respecto a la composición del Seimas o Parlamento lituano, señala que sus miembros deben tener por lo menos 25 años de edad. Los candidatos a la presidencia deben haber cumplido los 40 años. El orador asegura al Comité que las preguntas que su delegación no pueda responder se examinarán atentamente y que en fecha posterior se proporcionará información por escrito.

31. La PRESIDENTA invita a la delegación a abordar las cuestiones que figuran en la parte II de la lista de cuestiones.

32. El Sr. JANUSKA (Lituania), en respuesta a la pregunta 12 sobre el cometido y las funciones del Defensor de Derechos Humanos, dice que la Constitución prevé una Oficina del Defensor en el Seimas y que sus actividades y composición se rigen por la Ley del Defensor de Derechos Humanos del Seimas. Su cometido consiste en investigar las quejas presentadas por los ciudadanos sobre abusos de autoridad cometidos por empleados u otros funcionarios públicos estatales y locales. Su competencia no abarca las actividades del Presidente de la República, los miembros del Seimas y los jueces, ni las actividades del Gobierno o de las juntas municipales. Los defensores son designados por el Seimas para un mandato de cuatro años a partir de una lista de candidatos nombrados por el Presidente del Seimas. Hasta la fecha se han nombrado cinco: dos para investigar las actividades de funcionarios estatales, uno para investigar las actividades de oficiales de las instituciones castrenses y dos para investigar las actividades de funcionarios municipales.

33. Todos los ciudadanos tienen derecho a presentar sus quejas a un defensor, aunque también pueden comunicarlas a su Oficina los miembros del Seimas. Las quejas deben presentarse dentro de los tres meses siguientes a la acción de que se trate; las quejas anónimas y las formuladas tras el vencimiento del plazo establecido no serán investigadas a menos que el defensor decida lo contrario. Una vez concluida la investigación, el defensor puede: transmitir el asunto a un órgano investigador si se sospecha que se ha cometido un delito penal; incoar un proceso para que se destituya al funcionario culpable y proponer que se indemnice a la víctima; recomendar que el jefe del departamento o de la institución de que se trate imponga una sanción disciplinaria al funcionario; poner en conocimiento del funcionario afectado el incumplimiento de la ley o la violación de la ética profesional; rechazar la queja si no se confirma la infracción; y, por último, notificar al Seimas o al Presidente de la República toda violación cometida por ministros u otros funcionarios responsables ante el Seimas o el Presidente.

34. El defensor no puede revisar o revocar una decisión ilícita. Su recomendación de que habría que revisar la decisión ilícita debe examinarla la institución a la que pertenezca el funcionario. Hay que investigar las quejas y dar una respuesta al interesado en el mes siguiente a su recepción. En caso necesario, puede ampliarse el período de investigación un mes más.

35. En 1996 se recibieron 1.278 quejas, de las que las tres cuartas partes concernían a funcionarios estatales y el resto a funcionarios municipales. En el primer semestre de 1997 se recibieron 681 quejas. La mayoría de las quejas relativas a funcionarios estatales se referían a actividades del Ministerio del Interior o de establecimientos penales y de los tribunales. Las quejas sobre funcionarios municipales se referían en su mayoría a las condiciones de la vivienda y a la restitución de bienes inmuebles.

36. En respuesta a la pregunta 13 sobre la independencia y la imparcialidad del poder judicial, señala que los juicios fueron celebrados por tribunales competentes, independientes e imparciales constituidos de conformidad con la Constitución y las normas de derecho pertinentes. Su competencia se ve asegurada por el hecho de que sólo puede designarse como jueces a personas de reputación intachable, mayores de 25 años de edad y con formación jurídica. Los jueces deben mejorar continuamente sus conocimientos profesionales y en julio de 1997 se creó un centro de formación para ellos. La Constitución y el derecho procesal garantizan su independencia e imparcialidad. Una institución especial prevista en la Constitución y en el derecho procesal formula recomendaciones al Presidente sobre el nombramiento, el ascenso, el traslado o la suspensión de los jueces.

37. Los jueces no pueden ocupar ningún otro cargo electivo o nombramiento ni desempeñar una actividad mercantil. Tampoco pueden recibir remuneración alguna aparte de su salario y del pago por sus actividades docentes y no pueden participar en las actividades de los partidos políticos o de otras organizaciones de carácter político. No puede considerarse a un juez penalmente responsable ni puede ser detenido sin la autorización del Seimas o del Presidente de la República. Los jueces del Tribunal Supremo o del Tribunal de Apelación pueden ser separados de la Carrera Judicial por el Seimas mediante un juicio de separación por violación grave de la Constitución o si han cometido un delito. El Código de Procedimiento Penal establece el derecho de recusar al juez y debe explicarse ese derecho a los participantes en un proceso.

38. Los jueces de los juzgados de distrito son designados inicialmente para un mandato de cinco años. Si ese mandato resulta satisfactorio, su nombramiento se prolonga hasta la edad de 65 años. Los jueces de los demás tribunales ejercen hasta los 65 años de edad, salvo los del Tribunal Supremo, donde la edad de jubilación es de 70 años. El procedimiento para destituir a un juez se establece detalladamente en el derecho procesal. Además de la dimisión y la jubilación o de una enfermedad avalada por un certificado médico, la separación puede producirse como resultado de una condena por un delito o por un comportamiento que desprestigie el cargo. El presidente del Tribunal Supremo y otros jueces pueden ser destituidos de su cargo por el Seimas por recomendación del Presidente de la República. El presidente y otros jueces del Tribunal de Apelación pueden ser destituidos por el Presidente por recomendación del Ministro de Justicia y del Consejo Judicial, con la autorización del Seimas. Puede incoarse una acción disciplinaria contra los jueces por negligencia, comportamiento que desprestigie a su cargo o violaciones reiteradas de derecho sustantivo y procesal, ante el Tribunal de Honor de los Jueces, cuyos miembros son elegidos por sus homólogos. El Tribunal de Honor puede también recomendar al Seimas que inicie un proceso de inhabilitación contra un juez del Tribunal Supremo o del Tribunal de Apelación.

39. En respuesta a la pregunta 14 sobre el derecho a la intimidad personal, dice que los derechos enunciados en los incisos 4 d) y 5 c) del artículo 36 de la Ley de policía, citados en el párrafo 102 del informe, son rigurosamente conformes con la Ley de actividades operativas, el Código de Procedimiento Penal, el Código Administrativo y otras leyes nacionales pertinentes.

40. En respuesta a la pregunta 15, relativa a la libertad de conciencia y de religión y a las disposiciones de la Ley de comunidades religiosas mencionadas en los párrafos 114 y 115 del informe, señala que la ley garantiza la situación de las confesiones religiosas tradicionales y de las comunidades seguidoras de

las religiones que tienen raíces históricas en Lituania, incluido parte de su patrimonio histórico, espiritual y social. Según la Constitución, las Iglesias y las organizaciones religiosas reconocidas por el Estado gozan de los derechos inherentes a una persona jurídica. A tenor del artículo 6 de esa ley, el Estado puede reconocer otras confesiones no tradicionales siempre y cuando su doctrina y sus cultos no contravengan la ley o la moral. Esas confesiones religiosas no tradicionales adquieren personalidad jurídica cuando registran sus estatutos o los documentos equivalentes. Los documentos deben contener información sobre su denominación, sede registrada, fundamentos de su doctrina religiosa, estructura organizativa y jerárquica, así como el procedimiento de gestión y enajenación de las propiedades que posee. En el artículo 7 de la ley se estipula que todas las comunidades y confesiones religiosas que gocen de personalidad jurídica pueden obtener apoyo del Estado para la cultura, la educación y las obras benéficas, de conformidad con el procedimiento establecido por la ley. En Lituania la Iglesia católica tiene el mismo estatuto que las otras ocho confesiones religiosas tradicionales. Todas pueden obtener apoyo del Estado en proporción al número de creyentes que tengan y, a petición de los padres, conseguir que se impartan cursos sobre las religiones tradicionales en las escuelas públicas.

41. En respuesta a la pregunta 16 sobre la objeción de conciencia, el orador dice, refiriéndose a los párrafos 112 y 113 del informe, que los ciudadanos de la República en edad de cumplir servicio militar (19 a 27 años de edad) están exentos del servicio militar obligatorio si sus convicciones religiosas o pacifistas les impiden asumir los deberes militares. Los reclutas que quieren realizar una prestación sustitutoria presentan una solicitud por escrito a la comisión de reclutamiento correspondiente a su lugar de residencia. La prestación sustitutoria se realiza en el marco del sistema nacional de defensa. Los objetores de conciencia tienen el mismo estatuto que los soldados ordinarios y se les asignan tareas que no requieren el empleo de armas o de violencia. También es posible realizar un servicio a la comunidad en instituciones públicas, según el arbitrio del Gobierno.

42. En respuesta a la pregunta 17 sobre la libertad de asociación, el orador señala que antes de que se aprobase la Ley de organizaciones públicas en 1995, el procedimiento de registro de las actividades de esas organizaciones no se regía por ninguna ley. Actualmente hay más de 900 organizaciones públicas inscritas en el Ministerio de Justicia.

43. En respuesta a la pregunta 18 sobre la divulgación de información relativa al Pacto, el orador dice que en Lituania es posible obtener una traducción oficial revisada del Pacto, como documento separado o en diversas compilaciones de instrumentos internacionales. A menudo se divulgan sus disposiciones en los medios de comunicación. También se facilita información sobre el mismo a los funcionarios públicos, el personal docente, los abogados y los agentes de policía por conducto de los ministerios pertinentes. Todos los funcionarios y agentes públicos tienen que actualizar continuamente sus competencias y el conocimiento del Pacto forma parte de ese proceso. Todos los ministerios han participado en el informe y formulado propuestas en relación con éste, y los medios de comunicación han divulgado ampliamente información sobre su preparación.

44. La PRESIDENTA invita a los miembros del Comité a formular otras preguntas.

45. El Sr. POCAR da las gracias a los miembros de la delegación por las respuestas proporcionadas. Sin embargo, quisiera tratar varios puntos

adicionales sobre la parte II de la lista de cuestiones. Por lo que respecta al artículo 17 del Pacto, relativo al derecho a la intimidad personal, la respuesta dada no ha dejado claro cómo se aplica actualmente el artículo 36 de la Ley de policía. Le interesa en particular el inciso d) del párrafo 102 del informe, en el que se afirma que "Con el fin de supervisar la normativa sobre inmigración y el sistema de acceso en las fronteras estatales", los agentes de policía tienen derecho a entrar en el domicilio de una persona sin una orden de registro. Le gustaría saber qué se entiende por frontera estatal. ¿Qué extensión tiene la zona en la que los agentes de policía pueden emprender ese tipo de acciones? En el inciso e) de ese párrafo se hace referencia a la posibilidad de tomar determinadas medidas con respecto a las personas que figuren en "el registro preventivo de la policía". Le gustaría saber en qué consiste ese registro.

46. En cuanto al artículo 18 del Pacto, relativo a la libertad de conciencia y de religión, el orador señala que en el párrafo 115 del informe se especifica que las comunidades religiosas deben inscribirse en el correspondiente registro para poder funcionar legalmente. Según ha entendido de las declaraciones de la delegación, para adquirir personalidad jurídica la comunidad debe estar inscrita en el registro. El orador, no está de acuerdo en que para funcionar legalmente, una confesión o comunidad religiosa deba estar inscrita. Tal comunidad puede existir y desempeñar sus actividades sin estar registrada como persona jurídica.

47. En relación con la pregunta 16 sobre la objeción de conciencia, el Sr. Pocar quisiera saber cómo se permite a las personas realizar en la práctica la prestación sustitutoria. Si es necesario en la práctica que el solicitante de ese tipo de prestación sea miembro de una organización pacifista o religiosa, a él no le parece que el artículo 18 del Pacto se esté cumpliendo plenamente. La libertad de conciencia es un derecho individual que no debe estar sujeto a la participación en ninguna comunidad.

48. No se ha dado una respuesta completa a la pregunta 17, que se refiere concretamente a la Ley de organizaciones no gubernamentales. Según el párrafo 149 del informe, para que una organización pueda realizar sus actividades debe estar inscrita en los países o distritos en los que actúa. Ello implica que, para existir, toda asociación debe estar inscrita. Sin embargo, según el párrafo 150, puede denegarse la inscripción, aunque es posible apelar contra esa decisión. El orador señala que en el artículo 22 del Pacto no se prevén restricciones al establecimiento de una asociación basadas en la condición de que la misma deba inscribirse en el registro para ser legal. Le gustaría recibir más información sobre todas las cuestiones que ha planteado.

49. El Sr. LALLAH pregunta si se ha suspendido o sometido a procedimiento disciplinario a algún juez desde la independización de Lituania y, en caso afirmativo, en qué circunstancias. ¿Saben los ciudadanos lituanos que el informe inicial de su país está siendo examinado por el Comité? ¿Qué medidas se han adoptado para divulgar las preguntas y las conclusiones del Comité?

50. El Sr. KLEIN dice tener la misma dificultad que el Sr. Pocar para entender la información facilitada sobre el artículo 22. En el artículo 2 de la Ley de asociaciones de Lituania se señala que toda asociación tiene personalidad jurídica a partir de la fecha de su inscripción en el registro y que es considerada una organización sin ánimo de lucro. ¿Quiere ello decir que una asociación con fines lucrativos no puede ser legalizada? ¿Qué ocurre si una asociación no se inscribe en el registro?

51. En el artículo 2 de la Ley de partidos políticos y organizaciones políticas se estipula que el establecimiento y las actividades de los partidos políticos están estrictamente prohibidos en determinadas circunstancias. ¿Se prohíben automáticamente los partidos en esas circunstancias? ¿O hay que seguir un procedimiento judicial específico? ¿A quién incumbe determinar si una actividad se prohíbe estrictamente y establecer las consecuencias?

52. La Sra. EVATT dice que, según el párrafo 112 del informe, se han suspendido las disposiciones del párrafo 8 de la Ley provisional del servicio militar obligatorio relativas a la prestación sustitutoria. Quisiera saber si sigue en vigor la exención del servicio militar y, en caso afirmativo, si se exige que el candidato sea miembro de una organización para obtener esa exención. ¿Pueden actuar las comunidades religiosas libremente sin estar inscritas? ¿Hay alguna religión en esa situación? ¿Existe algún caso de solicitud de inscripción en el registro que haya sido denegada?

53. El Sr. SCHEININ comparte las preocupaciones expresadas por otros oradores acerca de las restricciones relativas a la objeción de conciencia. ¿Se han producido casos en los que se haya denegado la solicitud de exención del servicio militar?

54. Según las enmiendas al informe inicial, el artículo 198 del Código de Procedimiento Penal prevé que un órgano de investigación y un inspector realicen intervenciones telefónicas y graben las conversaciones si existen motivos para pensar que es posible obtener información sobre un delito grave que se esté planeando o se haya perpetrado. Además, se señala que la intervención de teléfonos de sospechosos o de personas acusadas de un delito, así como las grabaciones de sus conversaciones telefónicas, se realizan únicamente cuando un inspector o investigador presenta una decisión motivada y el presidente de un tribunal da su aprobación. ¿Es obligatorio obtener una autorización de un tribunal en todos los casos de intervención de teléfonos o solamente cuando se ha inculcado ya a una persona de un delito?

55. El Sr. ANDO pregunta si una religión goza de determinados privilegios tras ser reconocida por el Estado o si el reconocimiento es una mera formalidad. ¿Es la concesión o la denegación del reconocimiento una decisión administrativa o más bien una decisión jurídica? ¿Existe la posibilidad de que un tribunal examine esas decisiones?

56. En el informe se proporcionan detalles sobre la constitución y el funcionamiento de los sindicatos, pero el orador tiene la impresión de que en casi todos los países de la antigua Unión Soviética los sindicatos son impopulares debido a que antes estaban estrechamente relacionados con las autoridades públicas. ¿Cuántos trabajadores están afiliados a sindicatos? ¿Trabajan verdaderamente los sindicatos en beneficio de los trabajadores?

57. El Sr. BHAGWATI pregunta si las recomendaciones del Defensor de Derechos Humanos son obligatorias. Si se descubre que un funcionario ha abusado de su cargo, ¿se imponen medidas correctoras o puede un funcionario superior rechazar esas conclusiones?

58. El Sr. JANUSKA (Lituania) dice que las religiones y las asociaciones pueden funcionar sin estar inscritas, pero que no podrán gozar de determinados privilegios como los servicios bancarios y de arrendamiento. Por lo general, el registro es un mero acto formal con fines contables y otros fines análogos. No

conoce ningún caso en que se haya denegado el registro a una organización religiosa. Existe un procedimiento especial para prohibir las actividades de los partidos políticos o de otras organizaciones y para suprimirlos del registro, por ejemplo cuando intervienen en actividades de índole racista o belicista.

59. La Ley del servicio militar obligatorio no exige que el candidato sea miembro de una organización para solicitar la prestación sustitutoria. Prevé el derecho individual de exención y establece un mecanismo especial para solicitar la prestación sustitutoria.

60. Cualquier comunidad religiosa puede solicitar su inscripción en el registro, pero las disposiciones que rigen el reconocimiento por el Estado de las confesiones tradicionales guardan una estrecha relación con el procedimiento de restitución de la propiedad. La decisión del Estado de restaurar los derechos de la propiedad y conferir la elegibilidad para la restitución de propiedades nacionalizadas está relacionada con el hecho de que las confesiones interesadas hayan existido en el intervalo entre las dos guerras mundiales antes de la ocupación soviética.

61. Varios sindicatos que han sobrevivido a la época anterior siguen funcionando, pero son poco conocidos. Sin embargo, hay algunas asociaciones profesionales de, por ejemplo, médicos y profesores, que llevan a cabo actividades y desempeñan un importante papel en la vida política.

62. El Sr. JURGELEVICIUS (Lituania) dice que existe un procedimiento judicial para suspender las actividades de los partidos políticos. El Ministerio de Justicia informa a los tribunales de las eventuales actividades cuestionables y da su opinión sobre si se ha conculcado la ley. Posteriormente, los tribunales resuelven si debe prohibirse el partido o si se le niega el registro.

63. El Sr. GODA (Lituania) dice que las disposiciones básicas relativas a la intervención de teléfonos datan del antiguo Código de Procedimiento Penal adoptado en el decenio de 1960-1970. Sin embargo, después de la independencia se ha hecho un esfuerzo para armonizar la legislación con los instrumentos de derechos humanos y, como consecuencia de ello, se han aprobado muchas enmiendas y se han promulgado nuevas leyes. La Ley de actividades operativas se superpone en cierta medida con el Código de Procedimiento Penal por lo que respecta a la regulación de las escuchas telefónicas. En ambos casos, pero en particular en el artículo 10 de la Ley de actividades operativas, se precisa la autorización de un juez de tribunal local para cualquier operación de intervención telefónica.

64. El orador no dispone de cifras exactas sobre el número de jueces suspendidos desde la independencia. Sin embargo, recientemente se ha suspendido a dos jueces mediante el procedimiento de inhabilitación en el Parlamento por prevaricación y cohecho. A ambos se les impusieron penas de privación de libertad. También se ha suspendido a jueces por otros motivos, pero nunca por razones políticas. La cantidad total de jueces ha aumentado desde la independencia y los jueces del antiguo régimen siguen ocupando su cargo.

65. La Sra. BURNEIKIENE (Lituania), en respuesta a las preguntas relativas al artículo 36 de la Ley de policía de 1990, dice que el concepto de supervisión administrativa se abolió en 1994 y que ulteriormente se eliminaron del Código Penal las disposiciones pertinentes. En Lituania, al igual que en otros países,

las zonas próximas a las fronteras son objeto de un régimen fronterizo especial. En general se extienden 5 km a partir de la frontera pero a menudo esa distancia es inferior. Las violaciones de las fronteras y otras infracciones similares pueden perseguirse en justicia solamente si se han producido en la zona fronteriza. Si una persona cruza la frontera sin la documentación adecuada y se adentra en territorio lituano más allá de la zona establecida, no podrán aplicarse los procedimientos administrativos. Los agentes de policía están autorizados a interrogar a los habitantes de las zonas fronterizas con respecto a violaciones del Código Administrativo y a la presencia de extranjeros, así como a entrar en su domicilio entre las seis de la mañana y las diez de la noche, a condición de que hayan obtenido orden de registro.

66. La detención preventiva quedó abolida con efecto a partir del 1º de julio de 1997 y se abrogaron los artículos pertinentes.

67. El 2 de julio de 1997, el Parlamento aprobó una ley destinada a armonizar los intereses privados y públicos de las personas que ocupan cargos públicos y garantizar que en sus decisiones den prioridad a los intereses públicos respecto de los privados. Los miembros del Parlamento quedan comprendidos en esa categoría y se les prohíbe buscar el lucro personal, por ejemplo ventajas comerciales o fiscales, mediante sus actividades parlamentarias.

68. La PRESIDENTA elogia a la delegación por el diálogo serio e intenso que ha mantenido con el Comité durante un primer encuentro que, en algunos aspectos, puede parecer un bautismo de fuego.

69. El relativo grado de confusión en la presentación del informe es sin duda atribuible a la falta de experiencia y se solucionará pronto. Es comprensible que Lituania, que ha recuperado su soberanía hace muy poco tiempo, no pueda consolidar una democracia basada en el impero de la ley de un día para otro. Pero está avanzando en una dirección que llevará a un alto nivel de respeto de los derechos humanos, como lo demuestra el hecho de que uno de los primeros actos realizados por Lituania después de la independencia haya sido su adhesión al Pacto. Otros hechos positivos son el nuevo Código Penal, la creación de una Oficina del Defensor de Derechos Humanos y su intención anunciada de abolir la pena capital y de adherirse al Segundo Protocolo Facultativo. En tales circunstancias, perturba oír que todavía se pronuncian penas de muerte.

70. También persiste la incertidumbre en cuanto a la incorporación del Pacto a la legislación nacional. Aunque la Constitución establece que el Pacto tiene valor jurídico y que los tratados internacionales priman sobre el derecho interno, parece ser que la aplicación de sus disposiciones puede modificarse mediante otras leyes. Tampoco están claras las condiciones que rigen las opciones alternativas al servicio militar.

71. Según la delegación, uno de los criterios para la detención preventiva es que en ningún caso deberá superar los dos tercios de la pena que pudiera imponerse. Esa relación entre la detención y la hipotética pena puede considerarse como una conculcación de la presunción de inocencia.

72. Los solicitantes de asilo necesitan una autorización para salir de su centro de acogida y la duración máxima de esa autorización es de 72 horas. Ello constituye una violación de la libertad de movimiento de personas que no han cometido ningún delito y cuyo estatuto debe respetarse. Las condiciones que

rigen los registros y los interrogatorios en las zonas fronterizas son también motivo de preocupación.

73. Por último, parece que hay algunas limitaciones en materia de libertad de religión y de asociación, sobre todo por lo que respecta a la exigencia de inscripción en el registro y a la clasificación de las religiones en lo que se asemeja a un sistema de categorías superiores e inferiores.

74. Aunque el segundo informe periódico de Lituania está previsto para febrero de 1998, es evidente que hará falta más tiempo para que se tengan en cuenta las recomendaciones del Comité.

75. El Sr. JANUSKA (Lituania) dice que la delegación ha experimentado cierto nerviosismo con respecto a su primera comparecencia ante el Comité, pero que la franqueza y la paciencia de sus integrantes les han hecho sentirse cómodos. Transmitirán sus observaciones a las autoridades lituanas. Confía en que la próxima vez que su delegación comparezca ante el Comité, su país haya logrado grandes avances y, en particular, que se haya abolido la pena capital.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.